

Nº 305009
Consulta

Consultante:	
Fecha Consulta	Jueves, 21 de Noviembre de 2013 a las 13:17
Fecha Compromiso	Martes, 17 de Diciembre de 2013
Región	ARAUCANIA
Area	DIREC.REG. TEMUCO
Objetivo	Actos y resoluciones sobre terceros.
Tipo Atención	Carta
Tipo Consulta	Información Transparencia
Tipo Respuesta	Derivar Espec. INDAP
Servicio	Directores Regionales
Quien debe Responder	Ricardo Enrique Mege Rivas
Persona que Registró la consulta	Lisette Patricia Soto Lamig
Estado Consulta	Respondida
Estado Transparencia	Finalizada: Entregada
Consulta	

De la Subsecretaria nos fue derivada por Oficio N° 1655 la siguiente solicitud del señor

“Solicito información sobre bajo qué criterios se firmaron alianzas productivas con pequeños productores mapuches. Plan Araucanía 7 entre los años 2010-2013”

Respuestas (1)

- [Respondido Por: Ricardo Enrique Mege Rivas](#) [Lunes, 16 de Diciembre de 2013 a las 16:06](#)

Señor

Junto con saludarle y en respuesta a su Solicitud de información ORD 1655 de la Subsecretaría General de la República, respecto a "*criterios de selección para la firma de Alianzas Productivas con pequeños productores mapuches, en el Plan Araucanía entre los años 2010 - 2013*" puedo indicar que:

Para el caso del Programa Alianzas Productivas en INDAP, cabe señalar que la ***firma de los Convenios se realiza entre INDAP y una Empresa demandante y no directamente con los productores.*** Los requisitos que debe tener la Empresa para que la aprobación de esta constan en la Normativa del Programa y son: Empresa formalmente constituida que, actuando como poder comprador, demande productos y servicios de los pequeños agricultores, con el objeto de procesarlos y/o comercializarlos en mercados a los que éstos no acceden directamente. (Criterios específicos, ver más antecedentes, pág. 10 de la Normativa). Sin embargo, cabe señalar que INDAP y su ***Programa Alianzas Productivas va orientado a TODOS los pequeños productores agrícolas que cumplan con la acreditación específica del Instituto y no particularmente al productor mapuche.***

Saluda atentamente

Ricardo Mege Rivas
Director Regional INDAP
Región de la Araucanía